



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

5968

Resolución de emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del Procedimiento Abreviado 120/2024, ante el Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Palma de Mallorca, interpuesto contra la Resolución publicada en el BOIB de 13 de mayo de 2023, modificación de la relación de puestos de trabajo del personal al Servicio de Bomberos del Consejo Insular de Mallorca

Hechos

El recurso contencioso administrativo que ha interpuesto el letrado Miguel José Ballester Calvo, en representación de los Sres. Pere Rullán Serra, Magdalena Luna Sánchez, Felicidad López-Goicoechea Molina, José García Arrabal y Joan Garau Galmés, que ha originado las Actuaciones de Procedimiento Abreviado 120/2024, que se tramita en el Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Palma de Mallorca, contra la Resolución publicada en el BOIB de 13 de mayo de 2023, modificación de la relación de puestos de trabajo del personal al Servicio de Bomberos del Consejo Insular de Mallorca.

Fundamentos de derecho

El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones conferidas,

Resuelvo

Citar a las personas interesadas en el expediente correspondiente al recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del Procedimiento Abreviado 120/2024, ante el Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Palma de Mallorca, a fin de que puedan comparecer como demandadas en el plazo de nueve días desde la publicación de esta Resolución.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (12 de junio de 2024)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

(Decreto de 27-08-2019, BOIB nº. 23, de 7 de septiembre)

Rafael Ángel Bosch Sans